

# **INE Edomex**

## **Conminan a ciudadanía actualizar su credencial para votar**

*A fin de poder participar en las elecciones del Poder Judicial*

MIREYA ÁLVAREZ

**T**oluca, México.- Con el objetivo de mantener la base de datos con información que refleje, la situación real de la ciudadanía mexicana, con aras a su participación en la jornada electoral del 1° de junio en la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial, la Junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México, lleva a cabo la actualización del padrón electoral.

Ante ello, la Junta Local indicó que esta actualización es una actividad que se desarrolla para que la ciudadanía obtenga su credencial para votar, es por ello que se lleva de forma permanente.

En este sentido, informó los periodos y fechas límites para las diferentes etapas de actualización al **Padrón Electoral** y obtención de su credencial.

Para la actualización de datos en la Credencial para votar como notificación de cambio de domi-



cilio, corrección de datos personales y domicilia-rios.

**Así como para la inscripción al Padrón Electoral, incluyendo a las y los jóvenes que cumplan 18 años incluso el 1 de junio de 2025, será el 10 febrero.**

Para reposición de credenciales por robo, extravío o deterioro, lo podrán realizar el 28 de febrero, al igual para la entrega de credenciales tramitadas en 2023.

Mientras que para la entrega de credenciales a la ciudadanía que realizó algún trámite en un módulo de atención Ciudadana tendrán que recogerla el 31 de marzo.

**Además para la solicitud de rectificación de la Lista Nominal se dará el 3 abril.**

En tanto para la solicitud de reimpresión de credenciales para quien llegara a extraviar su Credencial para Votar después del 1 de marzo de 2025, la podrán tramitar el 20 mayo.

Finalmente para la entrega de credenciales para votar reimpresas, lo podrán realizar el 30 mayo.

Todos esos trámites los podrán realizar en cualquier módulo de atención ciudadana más cercano o bien consultando la ubicación y horarios de atención en [ubicaturno.dulo.ine.mx](http://ubicaturno.dulo.ine.mx), para cualquier tipo de trámite.

Para ello es importante que el ciudadano presente acta de nacimiento original, una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, para que, en un plazo breve, reciba su identificación.